



ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 11-04-2014

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 11-04-2014, celebrada el lunes 21 de abril de 2014, en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

Asistentes

MSc. Sonia Hernández Sánchez	Presidenta
MSc. Sarita Elena Villegas Fernández	Vicepresidente
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocal I
Lic. Waynner Guillén Jiménez	Tesorero
Licda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
Licda. Angie Michelle Salas Monney	Secretaria

Ausencia con Justificación

Licda. Ana Lucía Rescia Chinchilla	Vocal II
MSc. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

Secretaria Administrativa de Junta Directiva

Sra. Lucy Cordero Guillén

Asistente de Junta Directiva

Sra. Ana Sandino Torres.

Preside la MSc. Sonia Hernández, dando inicio la sesión al ser las 17:45 horas.



ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del acta N° 09-04-14 del 7 de abril, 2014.
- iii. Audiencia MSc. Hannia Vargas, Brigadas. CATAPS 17:00
Audiencia Comisión de Inversión e Invitados UCR. 19:30
- iv. Correspondencia
- v. Asuntos de los señores directores.

Presidencia

- + Ofertas por servicios profesionales Acción Inconstitucionalidad.

Vicepresidencia (MSc. Sarita Villegas)

Informe Primer Diálogo Regionales.

Tesorería (Lic. Waynner Guillén)

- + Informe de proceso de gestión de cobros.
- + Cronograma de capacitación

Vocalía I

- + Respuesta. Correo señora Diana Leguizamón (Tarifas mínimas).
- + Respuesta a nota del señor Sender Herrera Sibaja, (tarifas mínimas).

Asuntos de Fiscalía



✚ Nota de don Carlos Leiva, aplicaciones Control Pass.

Asuntos Varios

Cierre de Sesión

ACUERDO N° I-01-11-04-14 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME

II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 09 DEL 7 DE ABRIL DE 2014

ACUERDO N° II-02-11-04-2014 Se aprueba el acta de la sesión 09-04-14 del 7 de abril con las correcciones indicadas. ACUERDO FIRME

III.1 AUDIENCIA LICDA. HANNIA VARGAS SOLÍS DE CATAPS.

Se recibe a la Licda. Hannia Vargas Solís, quien presenta a la Junta Directiva una sinopsis de la labor llevada a cabo por la Brigada de Intervención en Crisis y Situaciones de Desastre desde el año 2009 a la fecha.

La Licda. Vargas brinda información acerca de la situación actual del Colegio ante CATAPS y CNE. En cuanto a la representación y colaboración de ésta institución.

No omite la Licda. Hannia en informar también la situación que se ha presentado con la representación del Lic. Waynner Guillén con su persona por motivo de diferencias en cuanto al criterio de cómo se ha estado llevando a cabo el trabajo de Brigada juntamente con la UCR, CATAPS y CNE.

La Licda. Hannia Vargas solicita a la Junta Directiva definir la representación o no del Colegio ante las instituciones arriba indicadas así como definir programa de trabajo de ahora en adelante CPPCR y demás instituciones involucradas.

ACUERDO III.1.03-11-04-14



Una vez escuchadas la manifestaciones de la Licda. Hannia Vargas, ésta Junta Directiva acuerda.

- a. Se delega en la Asistente de la Junta Directiva, señora Ana Sandino, realizar una revisión minuciosa de acuerdos de Junta Directiva actual y anteriores asamblea sobre el tema de Brigadas, así como revisión de actas y acuerdos de las reuniones de Brigada del año 2009 a la fecha.
- b. Definir la representación o no del Colegio ante CATAPS y CNE, así como la designación de la persona que asumirá el enlace con Junta Directiva.
- c. Fijar audiencia con personeros de CATAPS y CNE, para intercambiar impresiones sobre la labor que se está ejecutando y la posición del Colegio al respecto. ACUERDO FIRME.

III.2 AUDIENCIA COMISIÓN DE INVERSIÓN E INVITADOS UCR

Se recibe a integrantes de la Comisión de Inversión, Lic. José Daniel Huertas, Lic. Eduardo Ramírez y MSc. José Manuel Salas, quienes exponen acerca del avance del Proyecto de Construcción aprobado en Asamblea General con los informes preliminares aportados por el señor Eduardo Rojas y Rudy Piedra, profesionales de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica a quienes se les solicito para realizar un estudio sobre mejor forma de satisfacer las necesidades de espacio físico actuales y futuras de Colegio de Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

Dichas presentaciones se anexan a esta acta.

IV. CORRESPONDENCIA

IV. 1 Correspondencia General

1. Se conoce proyecto presentado por la Dra. Marcela Castro para cobro inferior de honorarios para la Parroquia San Pedro Apóstol de Poás de Alajuela

ACUERDO IV.1-04-11-04-14



- a. En relación con el proyecto presentado por la Dra. Marcela Castro para el cobro inferior de honorarios para la Parroquia San Pedro Apóstol de Poás de Alajuela, el mismo se aprueba conforme el documento presentado.
- b. Comunicar este acuerdo a la Fiscalía y a la interesada. ACUERDO FIRME.

V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS)

V.1 PRESIDENCIA

V.1.1 Ofertas por Servicios Profesionales Acción Inconstitucionalidad.

Según acuerdo de Junta Directiva VI.1.2.35-09-04-2014 del pasado 7 de abril de 2014, mediante el cual se invitó a tres profesionales en Derecho a presentar su oferta de servicios para la presentación de una acción de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional en contra del Reglamento de Especialidades Psicológicas.

De los tres profesionales invitados se reciben dos ofertas:

- Del Lic. Rubén Hernández Valle por un monto de ₡ 2.500.000,00 dos millones quinientos mil colones.
- Del Lic. Hubert May por un monto de \$ 8.000,00 UDS.

ACUERDO N° V.1.1-05-11-04-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la contratación administrativa directa del especialista en derecho administrativo, Lic. Huberth May para la presentación de la acción de inconstitucionalidad en contra del Reglamento de Especialidades Psicológicas, conforme su recomendación en el dictamen May Huberth 2014, el cual fue acogido en su totalidad por la Junta Directiva.
- b. Lo anterior por cuanto el Lic. May cuenta con el insumo del Dictamen mencionado y por haber tenido un acercamiento previo con el Colegio mediante este estudio y sobre todo la confianza generada como persona y como profesional, ya que cumple con las expectativas. Se tomó en cuenta además que el estudio solicitado fue presentado en el tiempo acordado.



- c. Previo a la sesión, se revisó con el Lic. Huberth May el monto de sus honorarios profesionales y ofreció rebajar la oferta a US\$6.000, los cuales serán cancelados de la siguiente manera: Un primer tracto de US\$1.000 en el momento de asumir el caso. Este pago sería de inmediato. Un segundo tracto de US\$2.000 con la presentación de la acción ante la Sala Constitucional. Un tercer tracto de US\$1.000 con la réplica al informe que brinde la Procuraduría General de la República. Un cuarto y último tracto de US\$2.000 con la celebración de la audiencia oral o en su defecto, si no la hubiera, con el dictado de la sentencia.
- d. Comunicar al interesado y a la Administración para lo que corresponde. ACUERDO FIRME.

V.2.1 VICEPRESIDENCIA

V.2.1. Informe Primer Diálogo Regionales

La Lic. Sarita Villegas informa acerca del Primer Diálogo de Regionales de la Provincia de Guanacaste y de la Zona Sur.

Se llevó a cabo el primer diálogo entre regionales, con la participación de profesionales de la Provincia de Guanacaste y de la Zona Sur, siendo enlace para la realización de este proyecto la Asociación de Profesionales de cada una de estas regiones, quienes además forman parte de Consejo de Asociaciones Regionales (CARE), además del destacado trabajo que realizó la Comisión de Asuntos Gremiales y los departamentos, Financiero y Comunicaciones del CPPCR.

Guanacaste, en este primer diálogo figuró como provincia anfitriona y recibió a los y las colegiados de la zona sur, siendo que se contó con el desarrollo de un tema central, el cual fue seleccionado previa encuesta realizada por la oficina de capacitaciones del Colegio. Quien moderó en calidad de capacitadora es la Máster Graciela Meza y además se cuenta con participación del Máster Juan Carlos Miranda, como parte de apoyo institucional y de la señorita Gabriela Méndez Céspedes miembro de la Comisión de Asuntos Gremiales y del Consejo de Asociaciones Regionales, que también brindó apoyo logístico.

Se contó en esta actividad con la participación por parte de la Junta Directiva del Colegio de la Vicepresidencia, Tesorería y Fiscalía, así como de la incorporación de tres miembros del grupo PAE (Programa de Atención Emocional) de Nicaragua, que compartieron dentro de la actividad de la experiencia de trabajo que ellos (s) realizan en ese país desde su organización.



Como parte del enlace con Junta Directiva, se le solicitó a los y las miembros del Consejo de Asociaciones Regionales que formaron parte de esta primer actividad, realizar evaluación y devolución a las otras regiones, sobre la experiencia realizada en éste primer diálogo, con el fin de fortalecer dicho proyecto. Y se toma en consideración que en el mes de junio es la segunda experiencia en Puntarenas, siendo éstos los anfitriones en ésta próxima actividad, apoyada por la recién conformada Asociación de Occidente, así mismo reciben a la región de Guanacaste y Upala.

V.3.1 Tesorería

V.3.1. Estrategia de Gestión de Cobro.

Conforme al acuerdo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del pasado 22 de febrero se acordó la implementación de una estrategia para recuperar la morosidad, la cual fue presentada por el Lic., Wayner Guillén y la Bach Ivannia Coto. Según la estrategia que se ha estado realizando con la gestión de cobro a la fecha se ha logrado contactar en 22 días a 84 colegiados ya realizaron arreglos y pagos. Además con los que no se ha podido contactar se aplicarán estrategias de búsqueda para continuar con el proceso por ejemplo vía telefónica, correos electrónicos, etc.

V.3.2. Agenda de Capacitaciones II Trimestre, 2014

Oficio N° CPPCR-OC-12-2014 que corresponde a la lista de capacitaciones propuesta para el II Trimestre de 2014 propuesta por la Oficina de Capacitaciones y con el visto bueno de la Comisión de Capacitaciones.

ACUERDO N° V.3.2- 06-11-04-14

- a. En relación con el oficio CPPCR-OC-12-2014 se aprueban las capacitaciones presentadas para los meses de mayo y junio de 2014. Que se detallan a continuación.
- b. Curso Básico de Hipnosis Clínica, Curso Formación y Certificación de Mediadores (as) y Conciliadores (a), Taller El Impacto de los Valores en el Ejercicio Profesional del Psicólogo/a, Curso Habilitación para la Evaluación de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego y Laborar en Seguridad Privada, Curso Técnicas de Liberación Emocional (EFT) Nivel1, Charla Psicología Corporal / Danza Movimiento Terapia: Posibilidades de Intervención y su utilidad en el Tratamiento de Diversas Patologías, Curso Herramientas para la Evaluación Psicológica Infantil.
- c. Comunicar a la Oficina de Capacitaciones y a la Licda. María José Somoza, Coordinadora de



la Comisión de Capacitaciones. ACUERDO FIRME.

V.3.3 Solicitud para uso del Salón.

Se conoce carta de la Licda. Vanessa Trejos Esquivel, en la cual solicita el uso de las instalaciones del salón, el día 25 de abril de 2014, de 8:00 am a la 1:00 pm, para llevar a cabo reunión mensual de los Equipos Interdisciplinarios de los circuitos 05 y 06, de la Región de San José Central.

ACUERDO V.3.3 07-11-04-14

En relación con la nota suscrita por la Lida. Vanessa Trejos, se aprueba la solicitud presentada para el uso del salón para reunión mensual de los Equipos Interdisciplinarios de los circuitos 05 y 06, de la Región de San José Central el día 25 de abril de 2014, de 8:00 am a la 1:00 pm. ACUERDO FIRME.

V.4.1 VOCALIA I.

V.4.1. Correo electrónico suscrito por la señora Diana Leguizamón (tarifas mínimas).

Se conoce el correo electrónico suscrito por la señora Licda. Diana Leguizamón en relación con la tabla de tarifas mínimas para la atención de personas colegiadas, familiares directos de personas colegiadas, estudiantes de psicología, y el caso de organizaciones no gubernamentales.

ACUERDO N° V.4.1-08-11-04-2014.

En relación a la carta suscrita por la colegiada Diana Leguizamón, código 5539, del 7 de abril de 2014, con base en la argumentación expuesta por el Lic. Jorge Prado, esta Junta Directiva acuerda lo siguiente:

Integrar en el reglamento de tarifas especiales las observaciones realizadas por la colegiada respecto a las tarifas para la atención de personas colegiadas, familiares directos de personas colegiadas,



estudiantes de psicología, y el caso de organizaciones no gubernamentales. Dicho reglamento será presentado en Asamblea General para su discusión y aprobación. ACUERDO FIRME.

V.4.2 Nota señor Sender Herrera Sibaja, (tarifas mínimas)

Se conoce el correo electrónico suscrito por el señor Lic. Sender Herrera Sibaja, en relación con la tabla de tarifas mínimas recién establecidas por el Colegio la cual fue remitida a la Comisión de Empleo para su análisis y recomendación a la Junta Directiva.

ACUERDO V.4.2-09-11-04-14

En relación a la carta suscrita por el colegiado Sender Herrera Sibaja, código 3008, del 8 de abril de 2014, mediante la cual consigna por escrito su opinión acerca de las nuevas tarifas mínimas, esta Junta Directiva acuerda responder lo siguiente:

- 1. Respecto al tema central de la carta, contemplado en el Hecho 5 y en la Apreciación personal 8, se debe aclarar que los montos de las nuevas tarifas mínimas se calcularon con base en la consulta al gremio, no con base en la categoría salarial "Licenciado universitario" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por el contrario, esta última se estableció como criterio para determinar el aumento anual para los próximos años.*
- 2. Por otra parte, contrario a lo que derivamos del ejercicio descrito en el Hecho 5, las tarifas mínimas no son establecidas pensando en calzar con el salario mínimo antedicho. Si fuera de este modo, una persona que trabajara 40 horas a la semana, fácilmente sobrepasaría los totales descritos en el ejercicio, pues ganaría más de 3.600.000,00 colones al mes cobrando la tarifa mínima de la hora profesional. Incluso, en estas condiciones, si trabajara tan solo 10 horas a la semana, ganaría más de 900.000,00 colones al mes.*
- 3. Ante lo anterior, consideramos que las actuales tarifas mínimas no son ruinosas o deficitarias, ni que desacrediten nuestra profesión. Incluso nuestra tarifa mínima por hora profesional (22.500,00 colones) es mayor a la de las especialidades en salud del Colegio de Médicos y Cirujanos (la cual es de 18.445,00 colones luego de la primera consulta).*
- 4. Ahora bien, consideramos lamentable si esta reducción en las tarifas mínimas redunde en perjuicios en las condiciones laborales de nuestros agremiados y agremiadas ante las contrataciones públicas. Sin embargo, ante una situación de este tipo, no pensamos que la solución esté en mantener las tarifas anteriores, sino en reformar la manera en que se establezca el pago de los servicios profesionales en dichas contrataciones.*
- 5. Respecto al Hecho 4, la situación obedece a que el estudio llevado a cabo no fue un censo, sino que utilizó una muestra probabilística. El método y los resultados de esta consulta fueron presentados y discutidos en la Asamblea General del 22 de febrero de 2014.*



6. *Respecto a la Apreciación personal 11, se debe aclarar que las distintas tarifas se establecen con base en el tipo de trabajo profesional desempeñado, no con base en el tiempo que tome. Asimismo, se conservó la proporcionalidad de las tablas de honorarios de los años pasados.*
7. *Respecto a la Apreciación personal 12, tal y como se expone en el comunicado, el aumento de 10% en el monto para la evaluación de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego se estableció con base en el reglamento respectivo, publicado en La Gaceta No. 172 del 7 de setiembre del 2011.*
8. *Respecto a la Apreciación personal 15, el monto por colegiatura obedece a criterios contables distintos a los que aquí se discuten.*
9. *Consideramos que los puntos 1 y 2 aquí descritos fundamentan nuestra respuesta negativa a sus peticorias 1 y 2. Respecto a la petitoria 3, le invitamos a integrarse al trabajo de la Comisión de Desarrollo del Empleo o a ponerse en contacto con la misma. Esta comisión fue la encargada de estructurar la propuesta de las nuevas tarifas mínimas y cuenta con personas con conocimientos en planificación, gerencia de proyectos y empresariedad.*

V.5.1 Fiscalía

Se conoce nota CPPCR-CEMPA-01-2014, suscrita por el Lic. Carlos Leiva Conejo, coordinador de la Comisión de Idoneidad Mental para Portar Armas de Fuego, en la que expone algunas inquietudes y temas que pueden ser tratados referentes a la recertificación de colegiados(as) para realizar evaluaciones de idoneidad mental para portar armas de fuego.

ACUERDO V.5.1.10-11-04-14

- a. En relación con la CPPCR-CEMPA-01-2014, se agradece al Lic. Leiva su participación activa en éste tema y se le invita a coordinar con la Oficina y la Comisión de Capacitación para lo referente a capacitación.
- b. No se omite indicarle al coordinador de la Comisión de Armas, que la Fiscalía está manteniendo comunicación con los encargados del sistema Control Pass, en procura de corregir los errores reportados.
- c. Se recomienda la coordinación con la oficina de Capacitación en lo referente a las propuestas de trabajo.
- d. Comunicar a la Licda. María José Somoza, coordinadora de la Comisión de Capacitaciones.

ACUERDO FIRME

VI. Cierre de Sesión



Finaliza la sesión al ser las 00:05horas.

MSc. Sonia Hernández Sánchez
Presidenta

Licda. Angie Salas Monney.
Secretaria

a.s.t.